Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de octubre de 2026, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de agosto de 2026 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 28 de agosto de 2026:

"Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 17 y 18 de noviembre de 2026 por una sesión plenaria el día 10 de noviembre de 2026.

Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 1 y 2 de diciembre de 2026 por una sesión plenaria los días 22 y 23 de diciembre de 2026".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864